

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20240002628306	Fecha de emisión:	29-04-2024	Fecha de aceptación:	01-05-2024		
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	EDIVA	Razón social:	Jurado Villagomez Edison Ancizar	RUC:	1710059575001		
Nombre del representante legal:							
Correo electrónico el representante legal:	edison1jurado@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	edison1jurado@hotmail.com				
Teléfono:	1 022550086 2 022543150 3 022524732 4 0987517911 5 0995155788 6 0999782710						
Tipo de cuenta:	--	Número de cuenta:	--	Código de la entidad financiera:	--	Institución financiera:	--
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	MINISTERIO DEL DEPORTE		RUC:	1760006350001	Teléfono:	02-3969200	
Persona que autoriza:	Dr. Ernesto Mauricio Rodríguez García		Cargo:	COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Correo electrónico:	mrodriguez@deporte.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANGELA PAMELA CEVALLOS TACURI			Correo electrónico:	acevallos@deporte.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA		Cantón:	QUITO	Parroquia:	CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION)	
	Calle: GASPAR DE VILLARROEL		Número:	E10-122	Intersección:	AV. 6 DE DICIEMBRE	
	Edificio: EX COMPLEJO DEL BANCO CENTRAL		Departamento:		Teléfono:	02-3969200	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		El horario se coordinará con el Administrador de la Orden				
	Responsable de recepción de mercadería:		Sra. Mónica Jaramillo				
Observación:							

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ANGELA PAMELA CEVALLOS TACURI	Nombre: Dr. Ernesto Mauricio Rodríguez García	Nombre: ERNESTO MAURICIO RODRIGUEZ GARCIA

DETALLE								
----------------	--	--	--	--	--	--	--	--

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000967	*CD S GRABABLES CON CAJA CD-R MARCA: VERBATIM - CAPACIDAD DATOS: 700 MB - MATERIAL: POLICARBONATO - MODELO: CD S GRABABLES CON CAJA CD-R - TIPO DE EMBALAJE: CAJA DE CARTULINA - UNIDAD: 1 UNIDAD - CAPACIDAD DE AUDIO: 80 MINUTOS - COLOR: SILVER - DIÁMETRO: 12 CM - FABRICANTE: VERBATIM AMERICAS LLC	200	0,3950	0,0000	79,0000	15,0000	90,8500	530804

Subtotal	79,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	11,8500
Total	90,8500

Número de Items	200
Flete	0,0000
Total de la Orden	90,8500

Fecha de Impresión: jueves, 2 de mayo de 2024, 10:54:27